AÑO VI — MARTES 15 DE MARZO DE 1904 — NÚM. 1.794

# Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

| | | |
|---|---|---|
| Provincias: 3 meses, | ptas. | 3,50 |
| » 6 | » | 7 |
| » 12 | » | 14 |
| Extranjero: 3 | » | 8,50 |
| » 6 | » | 16 |
| » 12 | » | 32 |

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



## UN PROYECTO JUSTO

En el Congreso se ha presentado un proposición de ley pidiendo se declare exentos del impuesto sobre utilidades á los empleados del Estado.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de este asunto: las condicciones en que realizan la vida en nuestros tiempos los funcionarios públicos que perciben sueldos pequeños, son aun más gravosas que las de un obrero. Este al menos no necesita vestir en la forma que aquellos, que han de asistir á sus oficinas con la relativa decencia de quien está al servicio del público.

Todos los artículos de primera necesidad alcanzan tal elevación de precios, que dificultan la existencia de las clases menesterosas; las casas son antihigiénicas; el pan, la carne, el vino, suben, y su adquisición se va haciendo imposible; y las familias, viviendo en una atmósfera viciada, con aire corrompido, con alimentación insuficiente, y sin condiciones para luchar contra los agentes nocivos á la salud, son presa de la anemia, de la tuberculosis de todas esas enfermedades terribles que diezman á la población y empobrecen la raza.

Es inútil predicar guerra á la tisis y aconsejar que no se arrojen los esputos á la calle, si no se procura atacar al mal en su raiz por medio de una alimentación sana y reconstituyente para los infelices que por sus escasos medios de fortuna, parecen más predispuestos á ser victimas de aquellos implacables enemigos.

Suprimiendo el impuesto sobre utilidades, en todos los sueldos que no excedan de dos mil quinientas pesetas, el Estado recaudará al año algunos millones menos; en cambio, aumentará la población, porque tendrán muchos españoles mayores medios de subsistencia: y una vida, una sola que se salvara, tiene precio más elevado que la cantidad que aquellos millones representen.

La misión de un buen estadista no se reduce á forzar la potencia contributiva de quienes deben levantar las cargas del Tesoro, sino á procurar la mayor suma de bienes posibles á los ciudadanos que constituyen el Estado, y entre aquellos es el principal el que se refiere á la salud, que es vida y fuente de riqueza.

Hace años que somos constantes paladines del aumento de sueldos de los funcionarios públicos. Las condiciones en que se realiza la vida en los principios del siglo XX son más onerosas que á mediados del XIX, cuando se fijaron casi todos los sueldos que hoy rig...; y así como han ido los tributos en progresión creciente, en cada quinquenio, para poder cubrir los gastos también en aumento, es lógico y justo que se aumente el sueldo de los empleados, y ya que así no se haga, al menos que no se mermen con un impuesto tan vejatorio como es el de utilidades.

Así está en la conciencia pública, de la que, en esta ocasión, se hace fiel intérprete el señor Aznar; pero mucho tememos que la cuestión política que tan revueltos y agitados trae los ánimos de los representantes en Cortes, dé de lado al proyecto de Ley que aquél acaba de presentar y se prolongue por tiempo indefinido ese calvario que vienen sufriendo quienes, por el misero sueldo que disfrutan, pueden decir, como el ingenioso Fígaro, que tienen *medios de vivir que no permiten vivir*; tal es la disparidad que existe entre lo que cobran y lo que sus necesidades demandan.

## Firma del Rey

Ayer firmó S. M. los siguientes decretos:

**De Gracia y Justicia**

Nombrando canónigo de Palencia, á D. Hipólito Avila Martín.

—Conmutando por destierro la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, impuesta á José Resto Duarte por la Audiencia de Badajoz.

—Idem la de cadena perpetua que la Audiencia de Santander impuso á Donato Chardón, por la de doce años y un día de prisión correccional.

—Indultando á Lino Peris del resto de la pena de dos años, once meses y once días, impuesta por la Audiencia de Castellón.

—Idem á Eustaquio Sanz, del resto de la pena de dos años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Segovia.

—Idem á Jacinto Gutiérrez del resto de la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, impuesta por la Audiencia de Oviedo.

—Idem á Juan Martinez Pelegrín de la de dos años, once meses y once días de prisión correccional, que le impuso la Audiencia de Murcia.

—Rebajando siete meses y dieciséis días la pena de tres años, cuatro meses y ocho días impuesta á Isidro Méndez por la Audiencia de Zaragoza.

**De Estado**

Varias cartas reales.

## Palos en el Congreso

En el pasillo de la Orden del día, del Congreso, ha habido ayer tarde á primera hora, un incidente desagradable entre dos diputados de la mayoría, D. Jacobo Serra y el conde de Torre Vélez.

Ambos señores se hallaban discutiendo, cuando el primero de ellos, levantando el bastón que llevaba, dió un golpe en la cabeza al conde de Torre Vélez en el momento que pasaba por aquellas inmediaciones el señor Maura.

El presidente del Congreso llamó á los dos á su despacho, y parece ser que el incidente no tendrá ulteriores consecuencias.

CRIMEN EN UN CAMINO

## Momentos angustiosos de un niño

**Prisión de los criminales**

Comunican de Elda que en el camino de Pinoso ha sido muerto por un peón caminero y otros sujetos un pañero ambulante, que iba en un carro.

Al principio le exigieron la entrega del dinero que llevase; pero no accediendo á sus pretensiones, le mataron y despojaron de 7.000 reales.

Acompañaba al pobre pañero un hijo suyo de doce años, que tuvo la suficiente serenidad de ver matar á su padre, sin gritar, escondido detrás del carro.

Cuando consideró que podía escapar sin peligro, emprendió la huida, yéndose á refugiar á una casa de peones camineros, habitación precisamente de uno de los criminales.

La mujer de éste, que no tenía conocimiento del suceso, le encerró en una alcoba; pero á los pocos momentos llegaron los desalmados, dando cuenta del crimen, y les hizo señas para que guardasen silencio, porque estaba dentro de la casa el hijo de la víctima.

El peón caminero dijo á su mujer que encendiera el horno para echar al chico dentro y meter también allí al hombre que habían asesinado, con objeto de que desapareciera toda huella del crimen.

Como la conversación se oía en la alcoba donde estaba encerrado, y éstas tienen unas rejas que dan á la calle, empezó á procurar salir por ellas. Sus primeros intentos fueron vanos, porque los huecos de las rejas eran más estrechos que su cuerpo; pero con una serenidad que asombra, dados sus pocos años, se quedó completamente desnudo y logró salir por entre aquellos barrotes y librarse de una muerte segura y horrible.

Los momentos de angustia que pasaría el muchacho no hay para qué nombrarlos.

Desnudo como estaba echó á correr por el campo, hasta que tropezó con una pareja de la guardia civil, á quien delató el asesinato de su padre y el frustrado asesinato de su persona.

Los guardias aprehendieron á los asesinos y, convictos y confesos, han ingresado en la cárcel de Monóvar.

## Los tres Pontífices hermanos.

I

¡Qué sapientísima y oportuna es la providencia que tiene Jesucristo de su admirable y salvadora obra la Iglesia católica! Como verdadero Dios, que con su sabiduría todo lo sabe, con su poder todo lo puede y con su Providencia todo lo dispone y ordena admirablemente, tiene una providencia especialísima de su Iglesia, proveyéndola de supremos Pontífices dotados y enriquecidos con aquellas dotes y cualidades perfectamente acomodadas á las necesidades de los tiempos.

En la última mitad del siglo pasado, era Pío nono el Papa reclamado por las circunstancias y necesidades de aquella época, Pío nono el grande, el inmortal, el mártir de la revolución; pero antes que grande, antes que inmortal, antes que mártir era Pío el *bondadoso*; porque la bondad era la característica del Pontífice de la Inmaculada, de la infalibilidad Pontificia y del Corazón de Jesús, á cuyo culto y amor consagró todo el mundo. El Dios que dirige todos los acontecimientos, opone, á la malicia y perfidia de aquella época, la bondad personificada en su Representante en la tierra.

Ayer... cuando los errores filosóficos religiosos, políticos y sociales serpeaban y se difundian por doquier, ofuscando las inteligencias, pervirtiendo los corazones, introduciéndose en el hogar doméstico, y minando los fundamentos de todo el orden social, aparece en el alto cielo de la Iglesia el sapientísimo León XIII, dominando el mundo é ilustrándole con las celestiales luces de sus inmortales Encíclicas. A los errores y falsa ciencia del último tercio del siglo 19, opone el Dios y Señor de las ciencias la verdadera y asombrosa sabiduria del que ostentaba en su escudo el *Lumen in cœlo* verdadera luz del cielo, que con la verdad filosófica, dogmática política y social confunde y pulveriza todos los errores modernos, mostrando claramente á la filosofía los verdaderos derroteros, á la familia sus principios constitutivos, á los Gobernantes las reglas para el recto y acertado gobierno de los pueblos, y resolver problemas sociales del pauperismo y del trabajo, y á la sociedad su legítima constitución según el orden natural y divino.

Hoy que la enfermedad del siglo XX es el frío y helado egoismo y la indiferencia religiosa más lamentable, aparece, en las alturas del Vaticano, no ya solamente como brillante y esplendoroso sol, sino como *fuego ardiente*, que á la vez que brilla, ilumina y calienta, Pío X, el Pontífice del lema *Ignis ardens*, para desterrar y consumir con el fuego divino de la caridad, la frialdad de las almas, el egoismo de los corazones y la indiferencia de las sociedades.

Era necesario, era indispensable ese *fuego celestial y divino* para contrarrestar y matar ese otro fuego material y terreno de las tres concupiscencias, que señala el discípulo del amor, ese fuego devorador de las pasiones, ese amor insaciable de riquezas, honores y dignidades, esa sed hidrópica que consume y abrasa los individuos, las familias y los pueblos; y esta es la misión divina del Pontífice reinante, la *caridad*.

Así como la *bondad*, la *sabiduría*, y la *caridad*, son las tres hermanas gemelas destinadas á salvar las modernas sociedades, cada cual en sus respectivas épocas, así los Papas Pío IX, León XIII y Pío X, en los cuales aquellas están personificadas, son también *hermanos*, por haber vestido los tres, la gloriosa librea del Serafín de Asis, y ceñido el humilde cordón franciscano, como *hijos ilustres* de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

II

## Pío X Terciario Franciscano

Es indudable que Pío IX y León XIII, fueron Terciarios franciscanos; faltaba que averiguar si el actual Pontífice Pío X también lo era, y ya aparece tan claramente como la luz meridiana, que, como sus dos antecesores, es tambien hijo muy ilustre de la Orden Tercera Franciscana, el Pontífice de la caridad, Pío X.

Así lo afirma repetidas veces, entre otras Revistas extranjeras, *Le Rosier de Saint François*. Desde Venecia escribe un Religioso de nuestra Orden á *L' Oriente Seráfico*, que publican nuestros hermanos de Porciuncula, que Pío X ingresó en la Orden Tercera siendo aún simple Sacerdote en Treviso, recibiendo el hábito de manos del R. D. Honorato Rindoni, Prebendado de la Iglesia Catedral de Treviso.

En otra correspondencia enviada desde Roma á «La Croix,» acreditadisimo diario francés, dice el corresponsal de este diario:

«D. José Sarto, siendo arcipreste de Salzano, habiéndose encargado de predicar la santa cuaresma en Treviso, hizo un estudio serio y detenido sobre la naturaleza y fines de la orden de San Francisco y trabajó con todos sus esfuerzos para darla nueva fuerza y vigor, restableciendo los discretorios ó juntas...! porque sin ellas juzgaba no podía mantenerse estable aquel seráfico Instituto.» Cuando D. José Sarto (hoy Pío X) se encargó del régimen de la importante parroquia de Salzano, dió nuevo impulso á la Tercera Orden Franciscana: Así lo atestigua Monseñor Manegazzi que sucedió al actual Pontífice en la dicha parroquia «D. José Sarto, dice, es quien estableció la Tercera Orden de San Francisco en Salzano... «Nombrado D. José Sarto obispo de Mántua... asistía á las reuniones públicas de los Terceros y hacía ostentación llevar sobre los hábitos pontificales el humilde hábito de San Francisco.» Así lo aseguran las redactores del *Bolletino Francescano* que publican las PP. Capuchinos de la provincia de Venecia, quienes aseguran haber tomado más de una vez en sus manos, el hábito y cuerda que usaba el Ilmo. D. José Sarto.

Después de estos testimonios, no admite duda alguna que Su Santidad es hijo de N. S. P. San Francisco. Todos los que nos gloriamos de pertenecer á la Orden Seráfica, estamos, por tanto, de enhorabuena, pues nuestro humilde hábito es altamente honrado en la persona del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Paar terminar, transcribimos algunos párrafos de la Pastoral que, siendo Patriarca de Venecia, publicó Su Santidad Pío X, el 15 de Mayo de 1901 sobre la Encíclica *Auspicato*, dada con motivo de conmemorar el séptimo centenario de San Francisco de Asís, acerca de su V. O. Tercera. Elogiando el apostolado religioso y social de esta V. O., y que en el espíritu de su Regla se encuentra el remedio radical práctico y seguro para los males que hoy desgraciadamente nos rodean; dice, que se acomoda maravillosamente á las necesidades de todos los tiempos y lugares, por lo cual los Institutos Franciscanos son en gran manera provechosos en nuestra época, tanto más cuanto que los tiempos presentes tienen exactísima semejanza con los tiempos en que vivió San Francisco. «Como entonces, se halla hoy resfriada la caridad en la mayoría de los corazones... descuidada la observancia de los deberes cristianos... consumen muchos la vida en buscar con afán bienes terrenos y placeres sensuales, condescendiendo con el lujo disipan sus bienes y anhelan los agenos; levantan hasta el cielo el nombre de fraternidad universal; pero todo se reduce á palabras, pues el egoismo les domina, mientras que la caridad verdadera hacia los desvalidos é indigentes se resfría más y más cada día.»

A continuación habla Su Santidad de los errores del *socialismo*, predicados por los hereges Albigenses (progenitores de los modernos socialistas de nuestros días) y del *puro naturalismo* moderno inventados, para resolver dicen el pavoroso problema social del *pauperismo* y la distinción de clases, no solo sin resultado, sino que su verdadero objetivo es «rehusar pertinazmente toda sujeción á la Iglesia, y por una ineludible consecuencia, combatir y atacar también á los mismos poderes civiles, empleando medios violentos é incitando á la revolución, piden se destierre la propiedad; alhagan las pasiones del proletario, y se afanan en destruir los fundamentos de la sociedad doméstica y civil.» En medio de tantos y tan lamentables desórdenes vuelve su vista Nuestro Santísimo Padre á los Institutos franciscanos como un grande alivio y el más eficaz remedio para conjurar tamaños y trascendentales males; pues que «floreciendo aquellos, florecerá también la fé, la piedad y las demás virtudes cristianas; serán arrancados de raíz todo desorden, las violencias, las injusticias, las sediciones y el odio entre las diversas clases de la sociedad que son las principales armas con que pelea el *socialismo*.»

«Por lo cual ahora, como en tiempos pasados, tenemos muy particularmente en el corazón la Tercera Orden de los Franciscanos y aprovechando esta ocasión, exhortamos encarecidamente á los fieles á que gustosos se inscriban en esta santa milicia de Jesucristo. Por lo tanto, carísimos, ingresad en la Tercera Orden para combatir las bárbaras invasiones del *materialismo* que pretende avasallarlo todo, provocando las iras del cielo. Los ruegos de los humildes y penitentes harán á Dios amigo y propicio, y con la pureza de sus costumbres contribuirán de un modo admirable á la salvación de la familia y de la sociedad.»

«Y si por fin la licenciosa democracia destruyendo todos los santos principios, trata de negar la sujeción á las autoridades legítimamente constituídas para destruirlas y la observancia á los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, la

Tercera Orden que prescribe la guarda de éstos y la recomienda á todos, logrará reconstituir el edificio legal, regenerar la sana política, consolidará con más fuerza los Estados y hará revivir, por el espíritu del Cristianismo, la piedad, la paz y la prosperidad pública y privada con el perfume de costumbres puras y santas.»

Veáse cuanto ama Su Santidad á nuestra V. O. Tercera: desea él vivamente que todos los cristianos se alisten bajo las banderas del humilde San Francisco de Asís, porque de los Institutos franciscanos espera la regeneración y salvación de los pueblos. Segovia, amante siempre de la V. O. Tercera y del hábito Franciscano oirá con docilidad las exhortaciones é invitación del supremo Pastor. Así lo esperamos. Coopéremos todos á los vivos y ardientes deseos de Nuestro Smo. Padre para llegar al fin que en su primera Encíclica *E Supremi Apostulatos* nos propone; *la restauración de todas las cosas en Jesucristo*, por medio del amor y de la caridad que es el *alma mater* de los Institutos Franciscanos, y por lo tanto de la V. Orden Tercera, en la cual son *hermanos* los tres elogiados Pontífices.

Segovia 10 de Marzo de 1904.

El Comisario Visitador
DE LA
V. O. Tercera de San Francisco.

# LA FIESTA DEL ARBOL

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de Agricultura y Obras públicas que ha firmado S. M. el 11 del corriente mes dice así:

«Artículo primero. La Fiesta del Arbol habrá de tener por objeto, además de los fines educadores que persigue, la siembra ó plantación de árboles en un trozo de monte público ó en lugar adecuado de sus cercanías, la formación de alamedas ó de plantaciones lineales á lo largo de los caminos y de los cursos de agua, según lo aconsejen las condiciones de cada término municipal.

Art. segundo. Las autoridades, corporaciones y particulares que deseen organizar y propagar la Fiesta del Arbol podrán constituir á este fin Juntas locales que se entiendan oficialmente, para el mejor logro de sus propósitos, con los ingenieros jefes de los distritos forestales, procurando que formen parte de ellas, en cada población, el alcalde, el médico que lleve en ella más tiempo de residencia, el cura párroco y el maestro de Escuela de mayor categoría y el primer contribuyente.

Art. tercero. Los ingenieros jefes de los distritos forestales facilitarán, por cuantos medios estén á su alcance, la misión de las Juntas locales, y designarán, de acuerdo con ellas, los sitios en cada término más indicados para celebrar la Fiesta del Arbol y las especies arbóreas que convenga fomentar. La dirección superior de este servicio estará á cargo de la Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas, de la que dependerán los distritos forestales para todo cuanto con él se relacione.

Art. cuarto. Los ingenieros jefes cuidarán de establecer viveros en los montes públicos ó, en su defecto, en sitios adecuados para suministrar plantones á las Juntas locales y Asociaciones de los Amigos de la Fiesta del Arbol que lo soliciten con destino á la misma, sin perjuicio de dedicar también á este fin los de los viveros existentes, siempre que las atenciones del servicio lo consientan. Igualmente procurarán recolectar semilla y proporcionarla á dichas Juntas y Asociaciones con igual objeto, al que podrá ser destinada además la de las sequerías ya establecidas, cuando su abundancia lo permita.

La concesión de semillas y plantones será siempre gratuita, y su transporte de cuenta de los solicitantes.

Cuando los ingenieros jefes no puedan satisfacer los pedidos de esta clase que reciban, indicarán á los interesados el mejor medio de obtenerlos del comercio.

Art. quinto. Para cada quinientos pies de especies arbóreas que hayan prosperado de los sembrados ó plantados en la Fiesta del Arbol, tendrán derecho las citadas Juntas y Asociaciones al premio de 50 pesetas si hubiesen obtenido gratuitamente las semillas y plantones, y 75 si los hubiese adquirido del comercio. Estas cantidades deberán invertirse en el pago de los gastos ocasionados por la Fiesta del Arbol y en premiar á los niños que más se hayan distinguido por su amor al arbolado.

Art. sexto. Los ingenieros jefes de los distritos forestales elevarán, antes del 31 de Marzo de cada año, una ligera Memoria, en la que darán cuenta de los trabajos realizados en el anterior, relativos á la Fiesta del Arbol, y precisarán los nombres de los que más hubiesen contribuído á propagarla. La Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas resumirá estas Memorias en una general, que presentará á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio antes del día 30 de Junio.

Artículo septimo. El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas comunicará al de la Gobernación el nombre de los alcaldes y médicos que más se hayan distinguido por su celo á favor de la fiesta del árbol y por igual razón, el de Gracia y Justicia y Obispados respectivos, el de los curas párrocos, y al de Instrucción pública el de los maestros de Escuela, á fin de que se haga constar este servicio como mérito en su carrera. Igualmente propondrá para recompensas honoríficas á las Asociaciones de los amigos de la Fiesta del Arbol y á los particulares que hubiesen sobresalido por su eficaz protección á dicha fiesta.

Art. octavo. El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este Real decreto.

*Artículo transitorio.* Este Real decreto se pondrá en vigor en cuanto se publique en la «Gaceta de Madrid», excepto en la parte que exija aumento de gastos, en la que quedará en suspenso hasta tanto que se consigne en los Presupuestos generales del Estado crédito para atenderlo.

# Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer, bajo la presidencia del señor Páramo, tomó esta Comisión entre otros los siguientes acuerdos:

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Fresno de la Fuente y Escalona, correspondientes al año 1900.

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas de Villacastín, correspondientes á los años 1892 á 93, 1893 á 94 y 1894 á 95.

Devolver al Sr. Gobernador civil, con el oportuno informe, el expediente interpuesto por el Alcalde de la Capital, en nombre del Ayuntamiento, referente á una modificación, hecha en el Reglamento de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia.

Dar cuenta á la Excelentísima Diputación, en la primera sesiones ordinarias que celebre del informe formulado por el Sr. Arquitecto provincial acerca de la recepción definitiva de un pabellón para presuntos alienados y del aumento de obra que aparece en la liquidación presentada.

Abonar las 2.713 pesetas á que ascienden las expropiaciones hechas en el término municipal de Lastras de Cuéllar, son motivo de la construcción del trozo 6.º de la 3.ª sección, de la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel.

Abonar al Notario Don B. Obdulio García Sánchez las cuarenta y nueve pesetas, importe de sus honorarios, por la asistencia á las segundas subastas celebradas para el suministro de tocino y alubias al Establecimiento provincial de Beneficencia, durante el año actual.

Que sean abonados á Gabriela Martín, vecina de Sotosalbos y viuda del peón caminero Manuel Hernanz Arribas, los haberes que devengó el finado en el mes de Enero último, hasta el 11 de dicho mes en que ocurrió el fallecimiento.

---

†

CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

# DON VICENTE PÉREZ Y PÉREZ

FALLECIÓ EL DÍA 16 DE MARZO DE 1900

D. E. P.

Todas las misas ya encargadas que se dirán mañana miércoles 16, en la iglesia de San Miguel, desde las siete á las once, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos recomiendan á sus amigos le encomienden á Dios y la asistencia á estos actos, por cuyo señalado favor les vivirán eternamente agradecidos.

---

# En Pinarejos

## La afición á lo ageno

En la noche de 3 del actual hubo un intento de robo en la casa del vecino de Pinarejos Agapito Fuentetaja.

Avisada la guardia civil de Navalmanzano, salió el jefe del puesto con un guardia para aquel pueblo y vino á averiguar que el joven Ambrosio Santos Sanz, domiciliado en Pinarejos, penetró en la citada noche, por el corral de la casa mencionada, aprovechando un montón de ramaje de pino que había junto á las tapias, y forzando, una vez dentro del corral, la puerta que comunica con la cuadra, no pasando la cosa de ahí, ignórase por qué causa.

Averiguó asimismo la guardia civil, que en la noche del 10 de Febrero último, dicho joven asaltó la casa de otro vecino de Pinarejos nombrado Simón Santos Fuentetaja.

Para realizar el hecho arrancó una barra de hierro de una ventana de la indicada vivienda, y penetrando dentro de esta descerrajó un baul del que sacó una cartera con un billete de 50 pesetas, y del bolsillo de un chaleco, colgado en la cocina otras 12'50 pesetas, ocultando luego en una tinada de ramaje de la casa vecina, habitada por Francisco Fuentetaja, la barra de hierro, que sirvió para cometer el delito, la cual ha sido hallada y entregada á la autoridad judicial en unión del aprovechado sujeto que se menciona, con el atestado correspondiente.

---

LAS CORTES

# CONGRESO

## Sesión de ayer.

A las tres en punto abrió la sesión el señor Aparicio.

El acta se aprueba nominalmente por 142 votos.

El Sr. Rosello se ocupa de la miseria y hambre que se enseñorea de España, pidiendo al Gobierno rebajas en el arancel que mitiguen en algo la aflictiva situación de las clases proletarias y de los consumidores en general.

El presidente del Consejo: El asunto es verdaderamente de importancia y al Gobierno le merece la mayor atención.

También se piensa en modificaciones del arancel, como varias veces se ha expuesto ante la Cámara.

El Sr. Lerroux pregunta si el Gobierno ha tomado las oportunas medidas para conseguir que se restablezca la tranquilidad en Barcelona, pues la agitación es allí constante, y lo fué mayor anteayer por no permitirse la celebración de un mitin para protestar de cómo fueron tratados los presos de Alcalá del Valle.

¿Qué motivo ha habido para prohibir el mitin en Barcelona, y consentirlo para el mismo fin en Madrid? ¿En qué se funda el Gobierno para esa prohibición?

El presidente del Consejo manifiesta que se han celebrado varios mitins con motivo de los tratos dados á los presos de Alcalá del Valle, en los que sin pruebas de ninguna clase se atribuye á las autoridades comisión de delitos de que es incapaz, no solo una autoridad, sino ninguna persona honrada, siendo lo peor que esto haya trascendido al extranjero y se forme con tal motivo una leyenda que en nada favorece á nuestra patria.

ORDEN DEL DIA

Pónese á discusión el proyecto de ley de saneamiento de la moneda del Sr. Villaverde.

El Sr. Villaverde: He de empezar por recordar que el programa del partido conservador está expuesto en el discurso de la Corona concediendo especial preferencia al saneamiento de la moneda.

Ahora bien, ¿cual es el saneamiento de la moneda? Para contestar he encontrado algo en un texto de un religioso, el padre Mariana quien dice que puede el rey mudar el cuño de la moneda sin empeorarla, y solo hacer esto en caso de guerra, y pasado el aprieto, restituir á los dueños los daños causados. El saneamiento, pues, es restaurar el daño causado.

¿Cuál es la causa de esta depreciación? Para buscar el remedio hay que conocer el mal El quebranto del cambio en 1876 empezó y se ha ido agravando hasta tener un valor incierto. Nosotros no tenemos más moneda fundamental que la plata, pues el billete se cambia por ella, siendo así que el tipo monetario en otros paises es el oro.

Cuando bajó el precio de la plata comenzó á descender nuestro cambio, y hoy vale unos 27 peniques en Londres nuestra plata, siendo, por lo tanto, grave el quebranto que sufre nuestra moneda.

¿Por qué, á pesar de ésto, seguimos acuñando? Porque ya no se puede, á capricho de los Estados, alterar de repente en más ó menos el valor de la moneda.

Ya el informe de la Junta de la moneda era contaario á la acuñación de plata por haber decrecido su valor, y estimaba que era censurable se le diera al país con engaño por todo su valor una moneda que en parte carecía de él. En 20 de Agosto de 1876 se decretó algo parecido á lo que yo me propongo con el actual proyecto de ley restringiendo la acuñación de la plata.

¿Hay en el estado del cambio un perjuicio y daño para el país? Indudablemente sí, y por eso se impone á los Gobiernos la obligación de sanear.

La circulación fiduciaria se desbordó; desde 1882 que había en billetes poco más de 100 millones, llegó en 1902 á 1.038 millones.

Está fuera de toda duda que es exagerada esa circulación de billetes.

Analiza la cartera del Banco de España, en la que hay inmovilizados 1.219 millones de pesetas pertenecientes al Estado, cuando con arreglo al activo de sus imponentes no debía tener más que 178 millones.

Ahora bien; un Estado que se encuentra en nuestra situación, debe preocuparse de remediarla, y no limitarse á decir que depende de la balanza comercial ó mercantil, ó de tal ó cual causa.

Situación parecida la han atravesado casi todas las grandes naciones, Francia, Italia, Rusia, y en lo hecho por ellas para mejorar se inspira en parte el proyecto puesto á discusión.

Pasemos, pues, del diagnóstico al tratamiento, del mal al remedio.

¿Por qué medios podemos pasar de la situación de ahora á la que en épocas mejores tuvimos?

Tres órdenes de medios hay, unos preservativos, otros activos ó fundamentales y otros auxiliares:

Medios preservativos:

1.º Mantener á toda costa la nivelación del presupuesto.

2.º Mantener los sobrantes.

3.º Privarse de todo auxilio del Banco de España, pase lo que pase.

4.º Mantener la prohibición de acuñar moneda de plata, conforme á la ley Urzáiz.

Medios activos:

1.º Que desaparezca la prima del oro, pues mientras tanto las reservas que tenga el Tesoro podrán servir de muy poco.

Ahora bien, ¿cómo es posible poner en circulación oro, sin adquirirlo, cuando si se adquiere se eleva la prima del cambio? Se adquiere oro sin oro con la exportación de nuestros productos y cobrando en dicha moneda en las Aduanas.

Segundo. Reducción de la circulación fiduciaria.

Poco se conseguiría con tener oro si éste no circulara, y para eso hay que restringir la del billete; pero restricción que ha de hacerse de una manera eficaz, no como ahora ha empezado á realizarse; pero claro está que para ello hay que reembolsar al Banco la cantidad que se le adeuda.

Tercero. Desmonetización legal de la plata, ó sea hacer perder á este metal su papel como única moneda libertadora. Esto hay que hacerlo gradualmente, hasta que lleguemos á un día en el cual sólo se pueda pagar en plata una cantidad pequeña.

Cuarto. Desmonetización material de la plata si llega á ser necesario. Yo espero que no llegará á serlo, y que debe evitarse, pues sería un grave trastorno en el pais.

Quinto. Tender á normalizar la exportación, fletes, etc., y todos nuestros créditos sobre el extranjero.

Medios auxiliares.

La oficina de cambio.

---

(121)

# LOS DRAMAS DE LA ESPADA

POR

XAVIER DE MONTEPIN.

TERCERA PARTE

## La Reina de los ladrones

—¿Os agradaría cambiar de posición?

—¿Qué quereis decir?

—Quiero decir, que en vez de tener los bolsillos vacíos, podríais tenerlos llenos de dinero. ¿Os agradaría?

—Ya lo creo.

—Pues bien, la cosa es bien fácil.

—¿De que modo?

—Parece ser que se os necesita.

—¿A mí?

—Sí, ó al menos á un hombre osado como vos.

—¿Quien me necesita?

—Poco os importa; y lo sabréis oportunamente, si nos entendemos.

—¿Pero que quieren hacer de mí?

—Haceros jefe de una partida.

—¡Ah! ¿Se trata de pelear?

—Sí.

—¿Contra quién?

—Ya os lo dirán más adelante.

—Sea. ¿Pero pagarán bién?

—Expléndidamente.

—¿Y quién pagará?

—Yo.

—¡Vos—exclamó La Rosa, dirigiendo una mirada hacia el raido traje de Raul.—Vos repitió con una desconfianza creciente.

—Yo mismo, ¿acaso os admira?

—La verdad... un poco.

Raoul sonrió.

—Puedo tranquilizaros—le dijo.

—¿De que manera?

—Ved.

Raoul sacó un puñado de oro y lo puso delante de los sorprendidos ojos de la Rosa.

—He aquí argumentos sin réplica—exclamó éste último—estoy convencido.

—¿Tenéis amigos?—preguntó Mr. de la Temblaye.

—¡Pardiez! ya lo creo.

—¿Se puede contar con ellos para una expedición peligrosa?.

—Respondo de ellos como de mí.

—¿Sabeis donde podréis encontrarlos?

—No será difícil dar con ellos.

—Perfectamente.

—¿Cuantos necesitáis?

—Seis, y con vos, que seréis el jefe, siete.

—Los tendréis.

—¿Cuando?

—Dentro de dos días.

—Es todo lo que se necesita; ahora, y una vez que estamos de acuerdo, voy á entrar en el fondo de la cuestión y á explicaros de lo que se trata.

Es inútil referir aquí lo que convinieron La Rosa y Mr. de la Tremblaye, puesto que nuestros lectores no tardarán en saber el resultado de aquella conferencia.

Básteles saber que antes de abandonar Raoul la taberna, puso en las temblorosas manos de La Rosa un buen puñado de monedas de oro.

El hombre de la casaca escarlata, ébrio de alegría y de alcohol, pero siempre trovador y galanteador, salió en dirección á su casa cantando á voz en cuello una leyenda amorosa.

En cuanto á Raoul, serían poco más ó menos las dos de la madrugada cuando penetraba en el hotel por la puertecilla del jardín.

Santiago le aguardaba sentado junto al fuego de la chimenea.

XVIII

### En marcha

Han trascurrido unos quince días desde la noche en que hemos visto á Raoul de la Tremblave conferenciar con el exargento La Rosa, en la inmunda taberna del Puente de San Eustaquio, y cuya muestra era: *La unión de Marte y Venus.*

Abandonemos París, si le parece al lector y nos transportaremos á Picardía, cerca de Abbeville.

Serían las seis de la tarde de un apacible día de otoño.

El sol al ponerse, desaparecía detras de

Hay una gran diferencia entre la depreciación verdad que tiene el valor de la plata con la que representa en el mercado, y esto obedece principalmente al «agio», ó si queréis al «agiotaje.»

Esta misión puede desempeñarla esa oficina, que no hay que dejar al Banco, sino que debe regentar y dirigir el Estado.

Hay también otros medios, pero antes de pasar á ellos, deseo exponer algo que se refiere al artículo primero del proyecto, por estar relacionado con la oficina de cambio, y es decir que con ésta lo único que se persigue es seguir el curso del mercado y salir al frente de la especulación.

El proyecto que presento es de interés nacional y no lo presento con criterio cerrado, sino deseando oir todas las opiniones y que funcione la oficina de cambio que se ha de nutrir con los fondos de Aduanas, porque ella nos dará la pauta de la situación de nuestro mercado.

El Sr. Rodrigáñez habla para alusiones.

El presidente del Consejo: Me ceñiré á la cuestión que ha suscitado el Sr. Rodrigáñez para tranquilizar á todos los que tengan conciencia tan estrecha que teman infracciones constitucionales ó reglamentarias.

Nada hay en la ley ni en el reglamento que impida lo que se ha hecho, y la mayor prueba es que el proyecto del Sr. Villaverde se trajo aquí cuando había otras leyes del mismo género.

Pero hay más aún. ¿No fué el Sr. Rodrigáñez quien trajo aquí una nueva ley del Banco, cuando se había ya emitido dictamen sobre la de su correligionario el señor Urzaiz? Vea, pues, como no hay falta alguna en lo que hemos hecho.

Ese peligro ya está alejado, y pueden los timoratos conciliar el sueño.

Vamos ahora al fondo de la cuestión.

Ha dicho el Sr. Villaverde, con gran alteza de miras, que es una cuestión nacional y que debemos todos colaborar en ella. Su importancia es tanta, que no se puede pedir que estemos todos conformes con el proyecto que se presenta, y á nadie extrañará que haya alguien en el Gobierno que piense de otro modo, cuando no se ha recatado jamás de advertirlo.

Se suspende este debate y se levanta la sesión á las siete.

TRIBUNALES

# Robo de 20.000 pesetas

### La sesión de ayer tarde

A las cuatro se reanuda, asistiendo un numeroso público.

Comienza la prueba testifical:

Sotero Pilar.—Labrador. Dice que la noche de autos se acostó á las ocho y poco tiempo después sus criados, Federico Mozo y Petra García, no sintiendo ruido hasta que tres hombres que en este acto ha reconocido á Mariano Vega, Mariano Merino y Miguel Troncoso, y Eusebio Velasco, le dijeron que dónde tenía el dinero, y le pidieron las llaves.

Al decirles que no sabía donde tenía las llaves, descerrajaron dos arcas, apoderándose del dinero que había en las mismas.

Le dijeron donde tenía lo demás del dinero puesto que no estaban conformes y contestándoles que en la otra casa, otro de los ladrones dijo: Dejémonos de casas viejas, vamos á seguir recorriendo esto.

Que le ataron y amordazaron metiéndole unos algodones de torcida en la boca, y le taparon la cara con un paño.

El hecho ocurriría entre doce y una de la madrugada, marchándose media hora después los ladrones.

El testigo llamó á su criado Federico para que le desatara y éste contestó que no podía, pues estaba atado.

Poco después cuando se desató el Federico rompió con un morillo la puerta de la cocina, donde dormía y que habían dejado los malhechores cerrada por la parte de afuera, y acudió en auxilio del testigo, quitándole los algodones que tenía en la boca.

Una vez desatado, se dirigió á la alcoba de la criada, que se encontraba maniatada en la cama, y la desató en unión del Federico.

Libres todos, reconocieron la casa, hallando fracturados los cajones de una cómoda y la falta de unas 19 000 ó 20.000 pesetas, así como la de unas 10 ó 12 docenas de chorizos y una hogaza de pan que guardaba en la despensa.

Federico Mozo.—Jornalero. Manifiesta que la noche de autos sin sentir nada le despertaron cuatro desconocidos bien portados, los cuales la ataron los piés y las manos á un banco que había en la cocina donde dormía con un cordel nuevo y tapado con el tapabocas que tenía.

Le preguntaron que cuántos eran en la casa y les contestó que el robado, la sirviente y el testigo, al cual dejaron cerrado en la cocina cuando se fueron los ladrones.

Después de marcharse estos su amo Sotero llamó al testigo diciéndole que le auxiliara, que se ahogaba y cuando logró desatarse, como tuviera la puerta de la cocina cerrada, con un morillo rompió una tabla de dicha puerta y metiendo el brazo, descorrió el cerrojo, abriendo la puerta.

Se dirigió á la alcoba de su amo, quien tenía tapada la cara y unos algodones en la boca, estando atado de piés y manos al catre de la cama.

Le desató y quitó los algodones que tenía en la boca, dirigiéndose después á la alcoba de la criada, que también estaba atada.

Libres todos de sus ligaduras recorrieron la casa, viendo dos arcas abiertas y tiradas en el suelo las ropas en la sala donde dormía el robado y en otra sala vió una cómoda fracturada; que al entrar los malhechores en la cocina donde dormía el testigo, estaba el perro que no ladró á pesar de ser muy fiero.

Que el testigo fué la única noche que dormía en casa del robado, la de autos.

Petra García.—Sirviente. Como el anterior.

Antonio P[illegible].—Hijo del robado. Dice que sabe el hecho por referencia, puesto que la noche de autos estaba en Sanchonuño, en la función.

A las siete se suspende el juicio para continuarle hoy á las diez.

## Sesión de esta mañana

A las diez y media se da la voz de audiencia pública.

Asiste numeroso público.

Es llamado á declarar:

D. Pablo de la Cruz.—Médico de Olmedo. Manifiesta que en los últimos días de Noviembre del año 1902 asistió en la cárcel de dicha villa al procesado Julián Martín, al que apreció diferentes equimosis en varias partes del cuerpo, los cuales pudieron ser producidos por caída ó golpes que le hubieran dado, inclinándose á creer que ocurriera esto último, en atención á tener los referidos equimosis en distintas partes.

Florencio Tapia.—Pastelero. Dice que tuvo á su servicio en Valladolid á Eusebio Velasco desde el 12 de Septiembre de 1902 hasta el 10 de Noviembre siguiente, sin que durante dicho tiempo faltara al trabajo más que los días 16 y 17 de Octubre en que le pidió permiso para ir á visitar á un pariente que tenía en Olmedo y estaba enfermo, y que tiene formado buen concepto del Eusebio.

Que entraba al trabajo á las seis ó siete de la mañana y salía del mismo por la tarde á dichas horas, habiéndolo hecho el 5 de Octubre, como día festivo, más temprano ó sea entre dos y tres de la tarde y el día 6 fué al trabajo el Eusebio, habiéndole visto el testigo á las once de la mañana, hora en que se levantó.

Francisco Arroyo.—Ajustador. Dice que conoce á Mariano Vega por haber sido vecinos en Valladolid hace cosa de un año. Que en los últimos días de Septiembre de 1902, estuvo en una novillada con él y á causa de la broma se embriagó y le tuvieron que llevar á casa, habiendo estado enfermo 15 ó 20 días después.

Que el 5 de Octubre del indicado año fué el testigo á casa del Vega y le dijeron que estaba enfermo aún cuando él no le vió así como tampoco el 12, y sabe ha padecido calenturas.

Después de leída la prueba documental, el Sr. Rey, abogado de Miguel Troncoso y Mariano Merino, solicita al Tribunal se celebre un careo entre éstos y el robado Sotero Pilar, en el que insistió éste en que los conoció antes de que le atasen y que les vió cuando fueron conducidos desde la cárcel de Cuéllar á la de esta ciudad.

A continuación hizo uso de la palabra el fiscal Sr. Torreblanca, de cuyo informe nos ocuparemos en el número de mañana, por falta de espacio.

La sesión se suspendió á la una, hasta mañana á las diez.

# NOTICIAS

Continúa en cama aquejado por una afección grippal, nuestro querido amigo el director del DIARIO DE AVISOS, señor Cano de Rueda, cuyo restablecimiento deseamos vivamente.

### Lo celebramos

Ha dado á luz en Córdoba la distinguida señora doña Virginia Drake esposa del primogénito del señor marqués de los Castellones, é hija de nuestro amigo, el Excmo. Sr. Marqués de Cañada Honda, quien con este motivo salió ayer para dicha capital andaluza.

El ayuntamiento de Cuéllar ha concedido al alcalde D. Saturio Velasco, 60 días para el restablecimiento de su salud quedando entretanto encargado de la alcaldía, desde el 12 del actual, el teniente alcalde, D. Francisco Ramos.

El médico de Duruelo, D. Eugenio Blanco Barón, nos escribe una extensa carta contestando á la que publicó hace pocos días en el DIARIO DE AVISOS el párroco de dicho pueblo.

La mucha extensión de la carta del señor Blanco nos impide insertarla, creyendo nosotros por otra parte, que la índole del asunto de que vienen ocupándose dichos señores debe resolverse en otro terreno que no sea el de la prensa, después de las manifestaciones hechas por ambos.

### Ensanche de una carretera

Hoy han celebrado una entrevista con el Alcalde interino Sr. Zúñiga, los propietarios de las fincas rústicas comprendidas en el ensanche de la carretera de Boceguillas, en el trozo que media desde el Azoguejo á la fábrica de Loza.

La generalidad de los propietarios han ofrecido facilidades para la cesión de terrenos, habiéndolo hecho alguno graciosamente.



Mañana se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de don Vicente Pérez (q. e. p. d.), estimado amigo nuestro, y conocido comerciante de esta población.

Con tan triste motivo, reiteramos la expresión de nuestro pésame por aquella irreparable desgracia, á la distinguida familia del finado.

Ha sido trasladado en virtud de concurso á la Cátedra de Matemáticas de este Instituto general y Técnico, D. Julio Juan y Blánquez.



Se ha presentado en el gobierno civil para su aprobación, si lo mereciere, el nuevo reglamento por que ha de regirse la sociedad El Socorro, establecida en San Ildefonso desde 1890.

En Febrero último fué elegida la junta directiva de dicha sociedad, en la siguiente forma:

D. Juan Torrego y Arévalo, presidente; D. Ramón Menéndez, vicepresidente; D. Matías Budia, tesorero; D. Francisco de Miguel y D. Venancio García, secretarios 1.° y 2.°; siete visitadores; cuatro cobradores; otro para Balsaín; cuatro suplentes de cobradores y cuatro avisadores.

El oculista Dr. Gastado permanecerá en Segovia desde el 12 al 20 de Marzo. Durante su permanencia recibirá en consulta á los pacientes de once á una en el Hotel del Siglo.

Sabiendo nosotros que tanto el digno gobernador civil, señor Silvela, como el celoso Administrador de Correos, señor Esteban, se hallan resueltos firmemente á corregir cualquier deficiencia que se denuncie en el servicio de distribución y reparto de la correspondencia pública, rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de la provincia, que no reciban este periódico con regularidad, lo pongan en nuestro conocimiento á fin de proceder nosotros á lo que haya lugar, formulando la oportuna queja ante quien corresponda.



### Beneficio

El jueves próximo se celebrará en el teatro Miñón la función á beneficio del Sr. Muro y la Sra. Loza.

El cartel no puede ser mejor.

«Los granujas,» que ha sido el éxito de la temporada y donde la Sra. Loza trabaja admirablemente.

«Los chicos de la escuela», estreno, y que viene precedida de gran fama, y, por último, la reprisse de la lindísima comedia en verso, estrenada en Lara, original de nuestro compañero de redacción D. José Rodao, «Los tímidos», hace tiempo no representada en Segovia.

Con este cartel y las muchas simpatías que en Segovia tienen la Sra. Loza y el Sr. Muro, es de esperar que la noche del jueves esté el teatro lleno, siendo una función de verdadero éxito.

Terminadas las oposiciones que para ingreso en el cuerpo de Correos venían celebrándose en la Dirección general del Ramo, sabemos que nuestro amigo D. Alfonso Esteban Pérez, hijo del digno Jefe de Correos de esta provincia, ha sido aprobado con la honrosa calificación del núm. 3.

También han obtenido plaza nuestros paisanos José Vaquero, Pablo Larios y Demetrio García Plata, quienes juntamente con el Sr. Esteban han sido preparados por la Academia Postal que dirigen en la Corte nuestros queridos amigos Sres. Cano y Suárez.

Damos á todos la más cordial enhorabuena.



### Juzgado municipal

Hoy se han registrado dos nacimientos, y ninguna defunción.

Por cuenta de una señora devota esta mañana fueron repartidos á los pobres en el convento de religiosas de San Antonio el Real, cien panes de á dos libras.

Ha sido nombrado oficial quinto de la Intervención de Hacienda de Segovia, don José María Garzón y López, que lo es de la de Zamora.



## BOLETIN RELIGIOSO

### Santos del día 16

San Ciriaco y San Agapito.

CULTOS

Solemnes fiestas religiosas que las Carmelitas Descalzas, en unión de la Orden Tercera del Carmen, consagran al Glorioso Patriarca San José.

El miércoles 16, función á la milagrosa imagen del Niño Jesús de Praga. A las nueve, misa sacramental oficiada y cantada por los PP. Carmelitas, quedando expuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde, que habrá rosario, novena y sermón, á cargo del R. P. Fr. Narciso de San José, maestro de novicios.

El día 17 dará principio el solemne Triduo al Glorioso Patriarca.

A las nueve, misa sacramental, quedando S. D. M. expuesto hasta las cinco de la tarde, hora en que comenzará la novena, predicando el R. P. Fr. Fulgencio de Jesús Crucificado.

Día 18, los mismos cultos que el día anterior.

Día 19, á las 7 y media misa de comunión general que celebrará el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Julian Miranda obispo de Astorga y dará la sagrada comunión.

A las 9 misa sacramental con sermón á cargo del Rvedo. P. Prior de los Carmelitas descalzos quedando también S. D. M. espuestos hasta las 8 de la tarde diciéndose la novena sermón y reserva.

# ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 15, 5 tarde.

## Las Cortes

En el Congreso empieza la sesión á las tres en punto bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Se aprueba el acta de la anterior mediante la votación acostumbrada.

El señor Romero Robledo da cuenta de la cuestión surgida ayer entre los diputados señores Conde de Torre Vélez y Serra y de la solución satisfactoria que tuvo el lance.

El señor Lerroux insiste en los ruegos y preguntas que formuló ayer.

En el Senado la sesión empieza á las tres y media bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul los señores Sánchez Guerra y Domínguez Pascual.

Nada ocurre, hasta ahora, notable.

## El viaje del Rey

Se han recibido noticias de Orense dando cuenta del recibimiento que allí se ha hecho á D. Alfonso.

Después del Tedeum, S. M. visitó el Ayuntamiento y luego se verificó la recepción oficial y popular en el Centro oficial de Instrucción.

El entusiasmo que hay en el pueblo es indescriptidle.

Todos los Senadores, Diputados á Cortes y provinciales, comisiones de los Ayuntamientos de la provincia é infinidad de forasteros aclaman y vitorean al Monarca, el cual se muestra satisfechísimo de las manifestaciones de que es objeto.

## De política

A pesar de todas las gestiones que hemos hecho los que tenemos la obligación de informar al público, no hemos podido averiguar de qué trata el proyecto cuya lectura se autorizó ayer.

Se sabe únicamente que procede de Hacienda, pero en todos los centros en que preguntamos nos contestan con absoluto mutismo.

Hoy continuará la discusión del proyecto de saneamiento de la moneda y también se tratará del de rebaja en los derechos de carbones minerales, pues el Gobierno lo juzga de gran interés.

## ¿Un loco?

En las oficinas del ministerio de Instrucción pública, se presentó esta mañana un sujeto el cual no se quitó el sombrero.

Al ser invitado por un empleado para que se descubriese, el visitante, lejos de obedecer sacó una pistola haciendo dos disparos sobre el empleado.

Afortunadamente resultó ileso.

Créese que se trata de un loco.

### Cotización de hoy

CAMBIOS

| | |
|---|---|
| París á la vista............ | 38 25 |
| Londres á la vista.......... | 34'70 |

EL CORRESPONSAL.

# MERCADOS

SEGOVIA 15

Trigo.—En paneras se han vendido 156 fanegas á 49 reales una.



## Compañía Anónima Ferroviaria

VASCO-CASTELLANA

Se recuerda á los señores obligacionistas de esta Compañía, que el día 17 del corriente, es el señalado para el pago del sexto dividendo pasivo de las obligaciones suscritas, debiendo abonarse en las provincias á los banqueros ante quienes se hizo la suscripción, ó á los habilitados posteriormente por esta Compañía. Los suscriptores de Madrid, deberán efectuarlo en las Oficinas del Crédit Lyonnais en dicha villa, Puerta del Sol, núm. 9.

Bilbao 11 de Marzo de 1904.—El Secretario general interino, *Agustín J. de Montilla.*

En Segovia, oficinas de D. Emiliano Bravo.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 12.

# SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid. SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

# Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

**¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!**

**Cuidado con los muchos imitadores.**

Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

**¡¡Una peseta el frasco!!**

En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García, Madrid.

# Callicida Abras Xifra

¡CALLOS! ¡DUREZAS!

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.

Es incoloro.

No duele ni mancha.

Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.

EN SEGOVIA, en todas las Farmacias y Droguerías.

# LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

## JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

## —No cabe adulteración—

**Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.**

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez ú otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.




## ZÔMOTERAPIA

**EL ZÔMOL** *PLASMA MUSCULAR* (Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Prescrito en la *TUBERCULOSIS*, la *NEURASTENIA*, la *CLOROSIS*, la *ANEMIA*, la *CONVALECENCIA*, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

*PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

# NARANJAS

**Almacén por mayor de frutas verdes y secas**

DE

## Pedro Gonzalo Albertos,

Plaza Mayor, 37, y San Francisco, 14

SEGOVIA

## SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

*PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.*

## MORRHUOL CHAPOTEAUT




Representa los *Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. *PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

# EMULSIÓN FORCADA

**ÚNICA PREMIADA** en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.




# WALTHAM

Este reloj de bolsillo

## SE RECOMIENDA POR SÍ SOLO

como lo prueba la enorme cantidad de más de

## 11.000.000

vendidos hasta la fecha.

UNICO Represtante en Segovia

## Don Dámaso Barrio,

el que facilita catálogos de clases y precios fijos.

También se encontrará en esta casa toda clase de relojes á precios baratísimos.

Gran taller de composturas.

## Soportales de la Plaza Mayor, 8

JUNTO AL ESTANCO




Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

# CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

## COMPAÑIA COLONIAL

**TAPIOCAS, TES**

**50 Recompensas industriales, 50,**

**DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 15, MADRID**

**De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.**

# CONTRABEXIS GRAU-YNGLADA

## Venta

Se vende una casa en la calle de Miraflores, sin número.

Darán razón, José Zorrilla, número 163.




## Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., *no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago.* Las



## Pastillas del Dr. Richards

**convierten el estómago de tirano en sirviente.**

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

**¡Digerir es vivir!**

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

## Solución Benedicto

glícero-fosfato de cal con **Creosotal**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sanga cía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. F. de Droguería General.

# MOYA.—Fotógrafo.—Véase la exposición de retratos.—Plaza Mayor.

# *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia, y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30**, farmacia, **Madrid**, y principales de Europa y América.